



ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27-07-2016.

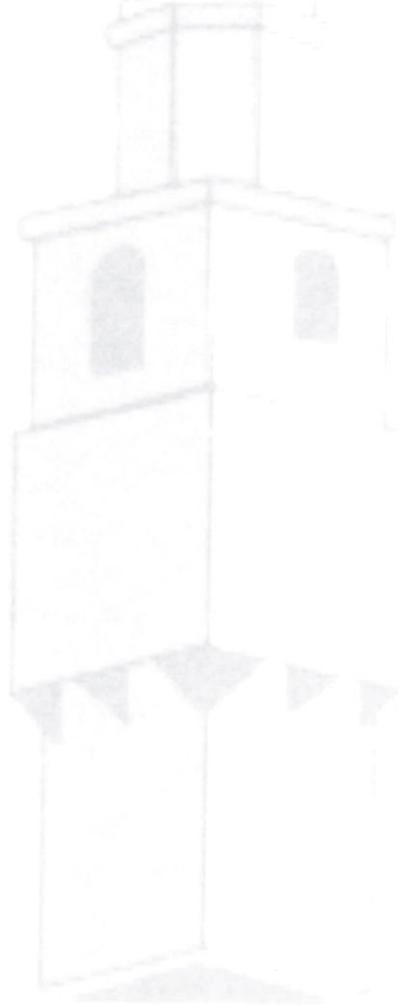
SEGUNDO PUNTO.- FIJACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2017.

TERCER PUNTO.- REPARTO PÓSITO LOCAL 2016-2017.

CUARTO PUNTO.- DENOMINACION DE VARIAS CALLES QUE CARECEN DE NOMBRE.

QUINTO PUNTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.

SEXTO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.





ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Sr. Alcalde-Presidente:

D. ANTONIO CANO CANO.

Sres./ras. Concejales/as.:

D^a. ANTONIA MOLINA MARQUEZ.

D. JUAN GABRIEL JARAIZ BORREGUERO

D^a. ELENA MOLERO MUÑOZO.

D. VICTORINO JARA TORRES.

D. SEVERIANO CAMARA PEREZ.

D^a. ANA BELEN PABLO ABAD.

D. EMILIO JOSÉ MERINO GONZALEZ.

D^a. FRANCISCA DOMINGUEZ FLORES.

Sr. Secretario-Interventor:

D. FRANCISCO SÁNCHEZ CHACÓN.

En la Villa de Almocharín, provincia de Cáceres, a veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las VEINTIUNA HORAS y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Cano Cano, actuando como Secretario-Interventor, el que lo es de la Corporación, D. Francisco Sánchez Chacón, que da fe del acto; en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne en SESIÓN EXTRAORDINARIA y en PRIMERA CONVOCATORIA, el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

A la misma asistieron todos los miembros de la Corporación arriba relacionados a excepción

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27-07-2016.-

Habiéndose entregado junto con la convocatoria para esta Sesión el borrador del acta de la sesión celebrada el 27/07/2016, ésta es aprobada por UNANIMIDAD de todos los concejales.

SEGUNDO PUNTO.- FIJACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2017.-

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa al pleno que se ha recibido escrito de la Dirección General de Trabajo por el que solicita que por el Ayuntamiento se proponga los dos días de fiestas locales que corresponde designar a cada Ayuntamiento de conformidad con la legislación en vigor; por lo cual viene a proponer al Pleno que se adopte el acuerdo de fijar para el año 2017 como fiestas locales los siguientes días:

- Día 17 de Abril (Lunes de Pascua) "LA VELÁ".
- Día 3 de Mayo (FERIA DE MAYO).



Ayuntamiento de ALMOHARIN

Igualmente propone que se celebre “EL DÍA DE LA MAZA” el primer sábado de mayo día 6, como viene siendo costumbre.

La Corporación después de deliberar sobre el tema por **UNANIMIDAD** así lo acuerda, y que se remita este acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

TERCER PUNTO.- REPARTO PÓSITO LOCAL 2016-2017.-

Por la Portavoz del Grupo Socialista se informa que como viene siendo costumbre todos los años se realiza una convocatoria para el reparto de los fondos que este Ayuntamiento tiene asignado al antiguo Pósito Agrícola Local, para ello y a través de bandos en los lugares y establecimientos de costumbre se pondrá en conocimiento de todos aquellos vecinos que estén interesados, el que lo pueden solicitar durante el plazo que se acuerde en esta sesión y la cantidad a repartir será la que figura en los presupuesto de esta entidad para 2016 y que asciende a la cantidad de **13.200,00€.** por el número de solicitudes, y entre las características principales de las condiciones del reparto están: no aceptar las solicitudes de personas que no estén empadronadas en la localidad a la fecha de adoptarse este acuerdo, solo se concederá un crédito por unidad familiar, el tiempo es por UN año, el interés es del 5%, etc. igualmente que se delega en la Comisión de la Junta de Portavoces para que sea ella, la que realice el reparto cuando finalice el plazo.

La Corporación después de amplia deliberación y sometida la propuesta a votación es aprobada por **UNANIMIDAD** de todos los Concejales acordándose igualmente como plazo para presentar las solicitudes hasta el 14 de octubre del año en curso, y delegar en la Junta de Portavoces para que efectúe el reparto a la vista de las solicitudes presentadas y con los criterios antes dicho.

CUARTO PUNTO.- DENOMINACION DE VARIAS CALLES QUE CARECEN DE NOMBRE.-

Visto el expediente abierto al efecto para la denominación de varias calles de la localidad que carecen de nombre y el dictamen **FAVORABLE** de la Comisión de Educación, Cultura, Formación, Mujer y Participación Ciudadana, adoptado por **UNANIMIDAD** en la reunión celebrada el **23/09/2016** y que literalmente dice:

“ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACION, CULTURA, FORMACION, MUJER Y PARTICIPACION CIUDADANA DE ESTE AYUNTAMIENTO

ASISTENTES:

Sra. Presidenta:

D. Antonia Molina Márquez.

Sres./as. Concejales/as:

D. Juan Gabriel Jaraíz Borreguero

D^a. Francisca Domínguez Flores.

Sr. Secretario-Interventor:

D. Luis Eladio Grande García.

En la Villa de Almocharín, provincia de Cáceres siendo las trece horas del día veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia de D^a. Antonia Molina Márquez, se reúnen los sres. Arriba relacionados, asistidos por mí el Secretario, con objeto de celebrar Sesión de la COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACION, CULTURA, FORMACION, MUJER Y PARTICIPACION CIUDADANA DE ESTE



Ayuntamiento de ALMOHARIN

AYUNTAMIENTO, para lo cual han sido debidamente notificados no asistiendo los representantes del Grupo Popular por motivos de trabajo.

...

SEGUNDO PUNTO.- PROPUESTA DE NOMBRES PARA CALLES DE LA LOCALIDAD QUE CARECEN DEL MISMO.-

Toma la palabra la Sra. Presidenta e informa a la asistentes de la existencia que cuatro calles que carecen de nombre en la localidad: Dos entre la Avda de Europa y la Calle Miguel Hernández, resultantes de la urbanización llevada a cabo en esa zona. Y otras dos entre la Calle Pizarro y la Calle IV Centenario, una al finalizar las viviendas sociales y la otra frente al Tanatorio.

Igualmente informa de la existencia de otras calles que bajo la denominación de Travesía existen en la localidad: la Travesía Jacinto Benavente, que une la Calle Benavente con la Calle Gran Capitán y la Travesía Zurbarán, frente a la fábrica del Pan, que una la Calle Zurbarán y la Calle Calvario.

A la vista de ello realiza la siguiente propuesta:

1º. En cuanto a la calles sin nombre propone la siguiente denominación:

- La primera Calle después de la Avda. de Europa, propone que se denomine Avda. Felipe VI, en conmemoración a nuestro Rey actual.*
- La segunda Calle de esta zona, propone que se denomine Avda. del Emigrante, al ser una petición realizada por los asistentes en la reciente celebración de la fiesta del emigrante en las Fiestas Mayores de Agosto de 2016.*
- La primera Calle, después de las Viviendas sociales, propone que se denomine Calle Maestro Fausto Maldonado, por la labor por la educación en la escuela de Almocharín y la de toda Extremadura realizada por este Maestro durante toda su vida.*
- La segunda Calle, después de las Viviendas sociales, propone que se denomine como se conoce en la localidad por todos los vecinos, esto es, Calle Huerto Rojo.*

2º.- En cuanto a la travesía citadas, al tener en el Catastro el nombre de Travesía propone que se mantenga la misma denominación.

La Comisión, por UNANIMIDAD de los miembros presente adopta la propuesta presentada.

...

Considerando que el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de Julio literalmente dice:

“Los Ayuntamiento mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas....”

El Pleno por UNANIMIDAD ACUERDA las siguientes denominaciones:

- La primera Calle después de la Avda. de Europa, se denominara AVDA. FELIPE VI, en conmemoración a nuestro Rey actual.*
- La segunda Calle de esta zona, se denominara AVDA. DEL EMIGRANTE, al ser una petición realizada por los asistentes en la reciente celebración de la fiesta del emigrante en las Fiestas Mayores de Agosto de 2016.*
- La primera Calle, después de las Viviendas sociales, se denominara CALLE MAESTRO FAUSTO MALDONADO, por la labor por la educación en la escuela de Almocharín y la de toda Extremadura realizada por este Maestro durante toda su vida.*
- La segunda Calle, después de las Viviendas sociales, se denominará como se conoce en la localidad por todos los vecinos, esto es, CALLE HUERTO ROJO.*

QUINTO PUNTO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde toma la palabra e informa a los presentes sobre los siguientes temas:



Ayuntamiento de ALMOHARIN

- Se ha procedido a contratar a una persona para ocupar el puesto de bibliotecaria hasta el 31 de diciembre del año en curso y esta contratación es subvencionada íntegramente por la Diputación Provincial, la selección se ha realizado solicitando la correspondiente oferta de Empleo en el SEXPE.
- Por parte de la Diputación Provincial se nos ha comunicado que con cargo al Plan Activa Bianual 2017-2018 al municipio de Almocharín le corresponden 311.330,00€, teniendo que aportar este Ayuntamiento el 10% de esa cantidad, e irán destinadas a la Urbanización de varias calles de la localidad como las calles IV Centenario, parte de la Calle Pizarro, La vega hasta la confluencia con Avda. de Sopetrán, Calle Calvario, etc, estas actuaciones se irán aumentando en calles según las disponibilidades económicas.
- Sobre la concesión del Premio a la Excelencia en Educación Primaria, concesión que se realizó a propuesta de la Comisión constituida al efecto por todos los miembros de la Junta de Portavoces y el Director del CEIP de la localidad, y que recayó en la alumna Alba Sánchez Sánchez.
- En este tema el Sr. Alcalde informa a los Sres/as. Concejales/as, que a propuesta de la Concejala de Educación y Cultura, para el curso 2016-2017, también se otorgarán los premios a la excelencia al mejor expediente de Educación Secundaria de entre l@s alumn@s empadronados en la localidad.
- A partir del mes de octubre se va a poner en marcha el servicio de citas médicas telefónicas.
- Se ha recibido una carta remitida por la escritora colombiana D^a. Julita González Barbas solicitando que se proceda a iniciar el expediente Administrativo que desemboque en el posterior acuerdo de hermanamiento de la Ciudad de Sopetrán en el departamento de Antioquia con nuestra villa, petición que también ha realizado a las demás poblaciones españolas que tienen a la Virgen de Sopetrán como Patrona; junto al escrito ha remitido bastante información documental para su estudio.
- Da un repaso a las actuaciones realizadas por los trabajadores del Ayuntamiento en diferentes calles, caminos etc. así como al trabajo desarrollado por las Maquinas de la Mancomunidad en los caminos del término municipal.
- Informa igualmente que por parte del Ayuntamiento se ha invertido la cantidad de 4.100,00€. En el campo de fútbol, siguiendo las peticiones que había realizado el club, de instalación de vallas para instalar publicidad, reparación de banquetillos, etc.
- Y para finalizar este punto de informes, pone en conocimiento de que se han solicitado varias subvenciones a la Diputación Provincial encaminadas a realizar obras en la Piscina que eviten la pérdida de agua, así como la sustitución de las lámparas del alumbrado público por lámparas Led, que llevarían consigo un buen ahorro.

La Corporación se da por informada.

SEXTO PUNTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Concejala de IU-Ganemos-Verdes, Sra. Domínguez Flores que comienza el turno de ruegos y preguntas.

Sra. Domínguez: Porque no se controla adecuadamente que los taquilleros de la piscina soliciten a todas las personas que entran en el recinto y que son abonadas, que presenten a la entrada el correspondiente carnet? Tiene constancia que hay usuari@s que entran sin tener el abono.



Ayuntamiento de ALMOHARIN

Sr. Alcalde: Toma nota de la queja presentada para que en la próxima campaña se tomen las medidas para evitar que se produzcan estos hechos.

Sra. Domínguez: Quiere denunciar la suciedad existente en el camino de Sopetrán, desde la carretera Ex206 en adelante.

Sr. Alcalde: Le contesta que ya está limpio, que ha habido poco personal y muchas las necesidades.

Sra. Domínguez: Lo mismo ocurre con el traga aguas del Colegio que está lleno de hojas, con el peligro de inundaciones si vienen pronto las lluvias.

Sr. Alcalde: Dará las órdenes para que se vayan limpiando aquellos sumideros que presentan más peligro de inundación.

Sra. Domínguez: Pregunta por la denominación de las Comisiones Informativas que están creadas.

Sr. Alcalde: En este momento no le puedo precisar el nombre de todas, creo que son las de Cuentas y Hacienda, la de Agricultura, Cultura, Educación, Viviendas Sociales etc.

Sra. Domínguez: Cuenta el Ayuntamiento con alguna Ordenanza de Participación Ciudadana.

Sr. Alcalde: No

Sra. Domínguez: Las obras del nuevo Ayuntamiento están ya finalizadas.

Sr. Alcalde: Aún no están las obras recepcionadas, ya que el director Técnico de la Obra observo antes de proceder a la recepción que tenía algunos defectos de construcción en algunas áreas y ha solicitado a la empresa que los subsane antes de firmar la recepción.

Finalizado el turno de la Sra. Domínguez, el Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del PP, Sr. Jara Torres que realiza las siguientes preguntas y ruegos:

Sr. Jara Torres: Por que no hubo Pleno Ordinario en Agosto?

El Sr. Alcalde: Por motivo de las vacaciones tanto del Secretario como del Auxiliar que está habilitado por la Junta de Extremadura para sustituirlo.

Sr. Jara Torres: Solicita que se ponga un pasamano en las escaleras que dan acceso al escenario, por el frontal de éste y así favorecer la accesibilidad del as personas mayores.

Sra. Molina Márquez: Le contesta que el acceso al escenario de los actores y actrices, es por los camerinos en la parte de atrás, ese acceso no se debe utilizar, no obstante si la instalación, no interfiere en el espacio dedicado a la escena, se estudiará su petición.

Quien limpia el parque de la residencia asistida?



Ayuntamiento de ALMOHARIN

Sr. Jara Torres: Denuncia que los parques de la Charca Llanos y el parque viejo están muy abandonados.

El Sr. Alcalde: Toma nota para intentar corregir esta situación.

Sr. Jara Torres: Ruega al Sr. Alcalde que como ahora no hay ninguna campaña agrícola y antes que empiece la recogida de aceitunas que se solicite más personal para trabar en el AEPSA.

El Sr. Alcalde: Toma nota para solicitar esa ampliación del número de obreros para próximos turnos que no coincidan con las campañas agrícolas.

Sr. Jara Torres: Pregunta por cuando se van a limpiar las arquetas de la localidad, para evitar riesgos de inundaciones, si viene el otoño lluvioso.

El Sr. Alcalde: Ya se ha solicitado de la Empresa Conyser que procedan a la limpieza de todos los sumideros de la localidad, al ser esta empresa la encargada por contrato de ello.

Sr. Jara Torres: Se ha solicitado la reducción de jornadas agrícolas para los trabajadores del régimen agrario.

El Sr. Alcalde: Se remitió un escrito de solicitud a la Delegada del Gobierno sin haber recibido contestación al respecto.

Sr. Jara Torres: El patio de la Residencia de Mayores, está muy sucio, quien es el responsable de la limpieza?

El Sr. Alcalde: La limpieza del patio de la Residencia de Mayores como todo el mantenimiento de la misma es responsabilidad de la empresa concesionaria. No obstante cuando tenemos personal suficiente, desde el Ayuntamiento colaboramos en su limpieza, hecho este que hemos realizado ahora, ya está limpio.

Sr. Jara Torres: Cuando cumple el contrato con esta Empresa?, existen quejas de familiares de residentes del trato que reciben.

El Sr. Alcalde: En este momento no recuerdo la fecha, pero se lo miro y le informo, respecto a las quejas, aquí al Ayuntamiento no ha llegado ninguna, cuando tengamos constancia de ellas solicitaremos el correspondiente informe al Asistente Social y actuaremos en consecuencia.

Sr. Jara Torres: Vuelve a insistir en el arreglo de la reja de la Avda. de Sopetrán.

El Sr. Alcalde: Ya está encargada su reparación.

Sr. Jara Torres: Solicita que se instale zona WiFi por toda la localidad.

El Sr. Alcalde: Estamos estudiando esa posibilidad.



Ayuntamiento de ALMOHARIN

Sr. Jara Torres: Pregunta si los niños a partir de los 10 años pagan en la piscina como adultos.

El Sr. Alcalde: Así está regulado en la ordenanza reguladora.

Sr. Jara Torres: En los festejos taurinos de este año, se han pedido ofertas a otras empresas.

El Sr. Alcalde: La contratación de los festejos taurinos tiene su expediente administrativo y en el consta que se pidieron precios a otras empresas y lo que oferto cada empresa.

Sr. Jara Torres: Es que son los mismos de los pueblos de alrededor, y en el tema de fiestas nos estamos equiparando con las fiestas que se organizan en pueblos más pequeños que el nuestro.

A partir de este momento se abre un debate entre el Sr. Jara, la Concejala de festejos Sra. Molero y el Sr. Alcalde, sobre la calidad o no de la programación de las fiestas en nuestro pueblo comparándolos el Sr. Jara con los de Valdefuentes en el tema de La Maza y la fiesta del Queso. También presentó su malestar el Sr. Jara sobre la nula aportación económica del Ayuntamiento en la Ruta de la Tapa, etc.

Le contestan tanto la Sra. Molero como el Sr. Alcalde que toda la programación se realiza intentando ahorrar lo más posible ya que los espectáculos son muy caros e intentamos dar calidad a buen precio, poniendo de manifiesto que no solo en el mes de agosto sino que a lo largo del año son muchas las actividades festivas, culturales, deportivas, etc. que el Ayuntamiento organiza y que creen que son del agrado de la mayoría del vecindario de la localidad, y concretamente en lo que respecta a la Ruta de la Tapa la obligación del Ayuntamiento no es subvencionarla sino colabora en la realización como se hace en otras localidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde ordena levantar la sesión cuando son las VEINTIDOS HORAS en el lugar y fecha "ut supra" de lo que yo como Secretario, haciendo la salvedad a que hace referencia el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, CERTIFICO.

